

ANA aprueba listado de procedimientos administrativos exceptuados de la suspensión de plazos

Mediante Resolución Jefatural N° 89-2020-ANA, publicada hoy 28 de mayo de 2020, la Autoridad Nacional del Agua aprobó el listado de procedimientos administrativos cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos establecida en el Decreto de Urgencia N° 26-2020 y el Decreto de Urgencia N° 29-2020 y normas que los prorrogan. En ese sentido, se dispone que su tramitación continuará siempre que el administrado haya autorizado o autorice la notificación electrónica, o se cuente con consentimiento expreso, de ser notificado en la dirección electrónica consignada en su escrito.

El cómputo de los plazos de inicio y tramitación de los procedimientos suspendidos, se reanudarán a partir del día 29 de mayo de 2020.

Los procedimientos exceptuados son los siguientes:

- Autorización de ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico para obtención de licencia de uso de agua superficial o subterránea, con o sin perforación
- Aprobación de estudios de aprovechamiento de recursos hídricos para la obtención de la licencia de uso de agua subterránea o superficial (acreditación de disponibilidad hídrica)
- Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de la licencia de uso de agua subterránea y agua superficial
- Otorgamiento de la licencia de uso de agua superficial o subterránea
- Autorización de vertimientos de aguas residuales industriales, municipales y domésticas tratadas
- Autorización de reúso de aguas residuales industriales, municipales y domésticas tratadas
- Permiso de uso de agua
- Autorización de uso de agua
- Implantación o modificación de servidumbre de agua forzosa
- Autorización de estudios para la ejecución de obras en fuente o fuentes naturales de agua o en la infraestructura hidráulica multisectorial
- Opinión técnica vinculante de instrumentos de gestión ambiental (EIA-d, EID-sd e ITS) y sus modificaciones y los informes técnicos sobre los títulos habilitantes de entidades autoritativas del IntegrAmbiente
- Acceso a la información que produzcan o posean los órganos de la Autoridad Nacional del Agua

Dichos procedimientos se tramitarán a través de la mesa de partes virtual de la entidad, a la cual pueden acceder a través del siguiente link: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>.

**Vanessa
Chávarry**

Consejera
vcm@prcp.com.pe

